

MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

ANEXO I

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Ejercicio Fiscal 2015 -2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/Noviembre/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 17/Febrero/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Roberto González Torrijos	Unidad administrativa: Coordinador Administrativo de la Dirección de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Electrificación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario. • Analizar y valorar la contribución del programa presupuestario al cumplimiento de las Metas Nacionales del Programa de Desarrollo Municipal 2013 – 2018 y de los programas derivados de este. • Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración Municipal, Estatal o Federal. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios en la ejecución de obras de este programa presupuestario • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico horizontal y vertical	
Instrumentos de recolección de información:	
Expedientes únicos de obras del programa presupuestario, Formatos del Programa basado en Resultados requisitados para este programa presupuestario, Programa Anual de Obras, Informes del CONEVAL, Datos de Población y Vivienda del INEGI, Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2016	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Falta desarrollar el árbol de problemas en forma más específica para trasladar de manera contundente la información a la matriz de indicadores.

Desarrollar una matriz de indicadores que permita visualizar claramente las actividades, y estrategias que se implementan en la ejecución del programa presupuestario.

Establecer en un documento el diagnóstico basado en la documentación presentada para definir del Programa Presupuestario

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Informe Anual que emite el CONEVAL permite conocer las localidades que forman las zonas de atención prioritaria, las que tienen pobreza extrema o rezago social, lo cual facilita determinar la población objetivo que se pretende beneficiar con el Programa Presupuestario.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica complementa y sustenta las obras que se encuentran fuera de los límites establecidos en el Informe Anual pero que respaldan la necesidad de contar con el servicio de electrificación motivo del Programa Presupuestario Evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

Mediante la celebración de convenios con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se destinan recursos económicos a través del Programa de Infraestructura Indígena en los cuales los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal hacen aportaciones con las que se amplía la cobertura y metas de las electrificaciones realizadas en el Municipio con recursos del FISMDF.

Con el programa de construcción de obras de infraestructura básica y vivienda, lo cual incluye la Electrificación se contribuye a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.

Se logra un mayor impacto de abatimiento del rezago del servicio de electrificación con el convenio que se tiene con la Comisión Federal de Electricidad, con el que se ejecutan obras que benefician a la población vulnerable.

Con la suma de los recursos provenientes del FISMDF con los recursos propios, se logra abarcar más zonas donde no existe el servicio de electrificación, beneficiando así a más personas.

Una parte de la población opta por utilizar métodos alternativos de generación de energía como lo son paneles solares, lo que permite que la población tenga el servicio y sea más económico para ellos.

2.2.3 Debilidades:

Las viviendas que requieren el servicio de electrificación aún cuando formen parte de una misma localidad se encuentran muy alejadas entre sí, lo cual encarece el servicio en comparación con los beneficiarios.

Difícilmente los beneficiarios cuentan con recursos económicos o quieren realizar aportaciones para la construcción de infraestructura eléctrica.

2.2.4 Amenazas:

El crecimiento de la población en el Municipio y la migración de personas es muy rápido y no puede ser medido.

Los asentamientos irregulares obstaculizan la planeación para brindar de manera oportuna el servicio básico de electrificación, de tal manera que si una zona podría ya tener cobertura general, esta se ve amenazada por el asentamiento irregular.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las obras y acciones del este Programa Presupuestario son desarrolladas correctamente, sin embargo falta contar con la documentación que sustente su desarrollo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Corregir el árbol de problemas y adecuarlo al programa presupuestario

2: Elaborar la matriz de indicadores del programa presupuestario con los elementos reales utilizados en su ejecución.

3: Elaborar un documento de diagnóstico en el que se justifique la realización del programa presupuestario de acuerdo a la normatividad presentada

4: Considerar los objetivos y metas que se tienen contempladas en los Planes de Desarrollo en los tres órdenes de gobierno desde el momento de elegir el programa presupuestario que se ejecutará, para alinear las acciones y trabajar para lograr un fin común.

5: Mejorar la forma en que se transparenta la información de la ejecución de las obras

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José David Escamilla Santana**

4.2 Cargo: **Director de la UIPPE**

4.3 Institución a la que pertenece: **Ayuntamiento de Atlacomulco**

4.4 Principales colaboradores:

Carolina Basilio Prado, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Obras Públicas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

planeacion@atlaacomulco.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): **(712) 122 0157 ext 140**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Electrificación
5.2 Siglas: F00 F00
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Atlacomulco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local (Municipal) Provenientes de los recursos del programa federal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas de Atlacomulco
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arq. Jorge Posadas Velázquez, Director de Obras Públicas de Atlacomulco obras.publicas@atlaacomulco.gob.mx Tel: (712) 122 1832

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.atlaacomulco.gob.mx/transparencia/uippe/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.atlaacomulco.gob.mx/transparencia/uippe/